

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Sanidad

1150 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 5 de marzo de 2020, por la que se modifica la Resolución de 4 de marzo de 2019, que convoca pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes, entre otras, de las categorías de Matrón/a y Fisioterapeuta, en los órganos de prestación de Servicios Sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectos de ampliar el número de plazas convocadas en dichos procedimientos.*

ANTECEDENTES DE HECHO

I. En la actualidad en el Servicio Canario de la Salud (en adelante SCS) se vienen desarrollando los concursos de traslados y procesos selectivos para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de las categorías, entre otras, de Fisioterapeuta y Matrón/a, cuyas plazas devienen de tres Decretos de Oferta de Empleo Público: Decreto nº 142/2016, de 28 de noviembre (BOC nº 238, de 12.12.16), Decreto nº 254/2017, de 26 de diciembre (BOC nº 248, de 28.12.17) y el Decreto 188/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta Pública de Empleo de 2018 y la Oferta de Empleo Público adicional para la estabilización del empleo temporal (BOC nº 252, de 31.12.18).

II. Mediante Resolución de 4 de marzo de 2019, de la Dirección General de RRHH del SCS publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 45, de 6 de marzo de 2019, se convoca concurso de traslado voluntario para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de las categorías de Enfermera/o, Matrón/a, Fisioterapeuta y Grupo Técnico de la Función Administrativa, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS.

En su caso se convocaron a concurso voluntario, entre otras plazas de otras categorías, 10 plazas de la categoría de Matrón/a y 13 plazas de la categoría de Fisioterapeuta.

III. Mediante Resolución de 4 de marzo de 2019, de la Dirección General de RRHH del SCS, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 47, de 8 de marzo de 2019, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de determinadas categorías del Grupo A/Subgrupo A2, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS.

En el marco de este proceso selectivo se convocan, entre otras, 123 plazas de la categoría de Matrón/a y 62 plazas de la categoría de Fisioterapeuta.

IV. Mediante las Resoluciones nº 247/2020 y nº 248/2020, de 20 de enero de 2020, de la Dirección General de RRHH del SCS, se aprueba la relación definitiva y adjudicación de plazas del concurso de traslado voluntario para la provisión de plazas básicas de personal estatutario de las categorías de Fisioterapeuta y Matrón/a, respectivamente, en los órganos

de prestación de los servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, publicadas en el Boletín Oficial de Canarias nº 20, de 30 de enero de 2020.

V. Finalizados los concursos de traslados de referencia, según se indica en el antecedente anterior quedaron plazas vacantes motivado por el traslado efectivo de los concursantes, o en su caso porque no fueron ocupadas en el marco de este procedimiento. Las plazas vacantes referidas son las siguientes:

CATEGORÍA MATRÓN/A

ÁREA DE SALUD	D. GERENCIA / GERENCIA	NIVEL ASISTENCIAL	Nº PLAZAS
GRAN CANARIA	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular - Materno Infantil	At. Especializada	1
TENERIFE	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	At. Especializada	3
LANZAROTE	Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote	At. Especializada	3
LA GOMERA	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera	At. Especializada	1
TOTAL			8

CATEGORÍA FISIOTERAPEUTA

ÁREA DE SALUD	D. GERENCIA / GERENCIA	NIVEL ASISTENCIAL	Nº PLAZAS
GRAN CANARIA	Gerencia de Atención de Primaria de Gran Canaria	At. Primaria	1
TENERIFE	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife	At. Primaria	3
LANZAROTE	Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote	At. Especializada	4
LA GOMERA	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera	At. Especializada	2
EL HIERRO	Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro	At. Especializada	1
		At. Primaria	1
TOTAL			12

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La base cuarta, punto 5º, de la Resolución de 4 de marzo de 2019, por la que se convoca concurso de traslado voluntario para la provisión de plazas básicas de las categorías de Enfermera/o, Matrón/a, Fisioterapeuta y Grupo Técnico de la Función Administrativa, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, dispone lo siguiente:

<<Las plazas ofertadas y no adjudicadas, así como las que resulten vacantes como consecuencia de este concurso de traslados (resultas), se podrán incluir en los procedimientos de selección de personal y de promoción interna que, en desarrollo de los Decretos de Oferta

de empleo público del personal estatutario de los órganos de prestación de servicios del Servicio Canario de la Salud, nº 142/2016, de 28 de noviembre (BOC nº 238, de 12.12.16), y nº 254/2017, de 26 de diciembre (BOC nº 248, de 28.12.17), así como en el Decreto 188/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2018 y la Oferta de Empleo Público adicional para la estabilización del empleo temporal, se convoquen con posterioridad a la resolución del presente concurso de traslados, o bien acularlas a los que se encuentren en curso en dicho momento, sin perjuicio de lo dispuesto en la base sexta respecto a las personas concursante forzosas>>.

Segundo.- La base cuarta, punto 1º, de la Resolución de 4 marzo de 2019, de la Dirección General de RRHH del SCS, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de determinadas categorías del Grupo A/Subgrupo A2, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, establece el siguiente literal:

<<Cuarta.- Identificación de las plazas convocadas.

1. El número y características de las plazas convocadas es el que se fija a continuación, en razón de las categorías que se indican:

(...)

Matrón/a: se convocan un total de 123 plazas, de las que ochenta (80) plazas se ofertan al sistema de acceso libre, treinta y cuatro (34) plazas al sistema de promoción interna y nueve (9) plazas al cupo de reserva de plazas para personas con discapacidad.

Fisioterapeuta: se convocan un total de 62 plazas, de las que cuarenta y una (41) plazas se ofertan al sistema de acceso libre, diecisiete (17) plazas al sistema de promoción interna y cuatro (4) plazas al cupo de reserva de plazas para personas con discapacidad.

Conforme refiere el artículo 5.4 del Decreto 123/1999, podrá ser incrementado el número de plazas referidas en los párrafos anteriores, en la misma proporción por turnos de acceso, con las vacantes que resulten de la resolución del concurso de traslados que se resuelva con carácter previo a este procedimiento de proceso selectivo.>>

Así mismo en esta resolución de convocatoria se aprobó el siguiente anexo de plazas:

I.2.- RELACIÓN DE PLAZAS BÁSICAS DE MATRÓN/A A OFERTAR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS

ÁREA DE SALUD	D. GERENCIA / GERENCIA	NIVEL ASISTENCIAL	Nº PLAZAS
GRAN CANARIA	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular - Materno Infantil	At. Especializada	31
	Gerencia de Atención de Primaria de Gran Canaria	At. Primaria	25
TENERIFE	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	At. Especializada	14
	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Canarias		7
	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife	At. Primaria	21
FUERTEVENTURA	Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura	At. Especializada	10
		At. Primaria	5
LANZAROTE	Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote	At. Especializada	4
		At. Primaria	1
LA PALMA	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma	At. Especializada	2
LA GOMERA	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera	At. Especializada	1
EL HIERRO	Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro	At. Especializada	2
TOTAL			123

I.3.- RELACIÓN DE PLAZAS BÁSICAS DE FISIOTERAPEUTA A OFERTAR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS

ÁREA DE SALUD	D. GERENCIA / GERENCIA	NIVEL ASISTENCIAL	Nº PLAZAS
GRAN CANARIA	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	At. Especializada	7
	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular - Materno Infantil		9
	Gerencia de Atención de Primaria de Gran Canaria	At. Primaria	3
TENERIFE	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	At. Especializada	6
	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Canarias		10
	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife	At. Primaria	4
FUERTEVENTURA	Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura	At. Especializada	7
LANZAROTE	Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote	At. Especializada	4
LA PALMA	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma	At. Especializada	1
		At. Primaria	4
LA GOMERA	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera	At. Especializada	4
		At. Primaria	1
EL HIERRO	Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro	At. Especializada	2
TOTAL			62

Tercero.- El artículo 5, punto 4 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, establece que “las convocatorias o sus bases solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas del Procedimiento Administrativo, excepto en lo relativo al incremento del número de plazas convocadas, si ello viniera impuesto por las necesidades del servicio. También podrá ser incrementado el número de plazas convocadas con las vacantes que resulten de la resolución de concursos de traslados, siempre que así se prevea en las bases de la convocatoria>>. En ambos supuestos siempre que no supere el 15% de las plazas inicialmente convocadas (...)>>.

Cuarto.- Al respecto de lo anterior procede realizar una modificación de las bases del proceso selectivo de referencia (BOC nº 47, de 8.3.19), aumentando el número de las plazas -sin que se supere el 15% de las inicialmente convocadas- en las categorías de Fisioterapeuta y Matrón/a, con las vacantes que han resultado de los concursos de traslados, reflejadas en el cuadro significado en el último antecedente de hecho, sin que por ello sea preceptivo abrir un nuevo plazo para presentación de instancias en el marco del proceso selectivo.

Por todo lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas.

RESUELVO:

Primero.- Modificar la Resolución de convocatoria del proceso selectivo de referencia (BOC nº 47, de 8.3.19), aumentando el número de plazas conforme se indica en los anexos a esta Resolución. En concreto se modifica:

- 1) La base cuarta punto 1, titulada identificación de las plazas -Matrón/a y Fisioterapeuta-.
- 2) El Anexo I a la Resolución de convocatoria, epígrafe: I. 2 Relación de plazas básicas a ofertar de Matrón/a y epígrafe: I.3 Relación de plazas básicas a ofertar de Fisioterapeuta.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente corresponda, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2020.- El Director General de Recursos Humanos, Francisco Manuel Artiles López.

ANEXO I

Cuarta.- Identificación de las plazas convocadas.

1. El número y características de las plazas convocadas es el que se fija a continuación en razón de las categorías que se indican:

Matrón/a: se convocan un total de 131 plazas, de las que ochenta y cinco plazas (85) se ofertan al sistema de acceso libre, treinta y siete plazas (37) al sistema de promoción interna y nueve plazas (9) al cupo de reserva de plazas para personas con discapacidad.

Fisioterapeuta: se convocan un total de 74 plazas, de las que cuarenta y ocho plazas (48) se ofertan al sistema de acceso libre, veintiuna plazas (21) al sistema de promoción interna y cinco plazas (5) al cupo de reserva de plazas para personas con discapacidad.

ANEXO II**I.2.- RELACIÓN DE PLAZAS BÁSICAS DE MATRÓN/A A OFERTAR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS**

ÁREA DE SALUD	D. GERENCIA / GERENCIA	NIVEL ASISTENCIAL	Nº PLAZAS
GRAN CANARIA	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular - Materno Infantil	At. Especializada	32
	Gerencia de Atención de Primaria de Gran Canaria	At. Primaria	25
TENERIFE	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	At. Especializada	17
	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Canarias		7
	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife	At. Primaria	21
FUERTEVENTURA	Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura	At. Especializada	10
		At. Primaria	5
LANZAROTE	Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote	At. Especializada	7
		At. Primaria	1
LA PALMA	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma	At. Especializada	2
LA GOMERA	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera	At. Especializada	2
EL HIERRO	Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro	At. Especializada	2
TOTAL			131

I.3.- RELACIÓN DE PLAZAS BÁSICAS DE FISIOTERAPEUTA A OFERTAR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS

ÁREA DE SALUD	D. GERENCIA / GERENCIA	NIVEL ASISTENCIAL	Nº PLAZAS
GRAN CANARIA	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	At. Especializada	7
	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular - Materno Infantil		9
	Gerencia de Atención de Primaria de Gran Canaria	At. Primaria	4
TENERIFE	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	At. Especializada	6
	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Canarias		10
	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife	At. Primaria	7
FUERTEVENTURA	Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura	At. Especializada	7
LANZAROTE	Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote	At. Especializada	8
LA PALMA	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma	At. Especializada	1
		At. Primaria	4
LA GOMERA	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera	At. Especializada	6
		At. Primaria	1
EL HIERRO	Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro	At. Especializada	3
		At. Primaria	1
TOTAL			74